

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00326-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada MARLENE DEL CARMEN VILLAREAL PAEZ y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR
Emplazamiento	\$ 51.884
Agencias en Derecho	\$ 435.000
TOTAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.	\$ 486.884

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 22 de julio de 2020.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA KARYNA JAIMES DURAN.
JUEZ
FACS

Firmado Por:

SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2be87f0e30fb5abf87421f27b35622a7af132e3053f9659cf93e77544fdf27d9

Documento generado en 22/07/2020 02:03:44 p.m.